

Sesión 47.a ordinaria en 28 de Julio de 1926

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OCHAGAVIA

SUMARIO

Continúa la discusión del proyecto sobre conversión de la deuda pública.— Se acuerda la tabla de fácil despacho, para la sesión próxima. —Se suspende la sesión y a segunda hora se constituye la sala en sesión secreta.— Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar, Guillermo	Ochagavía, Silvestre
Barahona, Rafael	Opazo, Pedro
Barros E., Alfredo	Piwonka, Alfredo
Barros J., Guillermo	Salas Romo, Luis
Bórquez, Alfonso	Sánchez G. de la H., R.
Cabero, Alberto	Schürmann, Carlos
Cariola, Luis A.	Silva C., Romualdo
Concha, Luis E.	Smitmans, Augusto
Echenique, Joaquín	Trucco, Manuel
Gatica, Abraham	Urrejola, Gonzalo
González C., Exequiel	Urzúa, Oscar
Gutiérrez, Artemio	Valencia, Absalón
Hidalgo, Manuel	Vial Infante, Alberto
Jaramillo, Armando	Vidal Garcés, Francisco
Lyon Peña, Arturo	Viel, Oscar
Marambio, Nicolás	Yrarrázaval, Joaquín
Medina, Remigio	Zañartu, Enrique
Núñez, Aurelio	

Y los señores Ministros de Hacienda y de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

CONVERSION DE LA DEUDA PUBLICA

El señor **BARROS JARA**.— ¿Los incidentes tendrían lugar después que se terminara la discusión del proyecto sobre conversión de la deuda pública?

El señor **YRARRAZAVAL**. — Acordemos discutir este proyecto en el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho, prorrogando su discusión hasta que se termine.

El señor **OCHAGAVIA** (Presidente).— En

conformidad al asentimiento que se ha manifestado, continúa la discusión del proyecto relativo a la conversión de la deuda pública.

Tiene la palabra el honorable señor Vial.

El señor **VIAL INFANTE**.— Voy a explicar en dos palabras el criterio con que ha procedido la Comisión de Hacienda al aceptar el artículo 2.º que está en discusión, respecto del cual se enunciaron diversas opiniones en el seno de la Comisión.

Ante todo, deseo adherir a las observaciones que ha formulado el honorable señor Barahona.

En realidad, la Comisión estuvo unánimemente de acuerdo en estimar que es inconveniente aceptar como procedimiento uniforme el de pagar los gastos ordinarios de la nación por medio de empréstitos. Tal proceder lo rechaza la Comisión. Por lo demás, no necesito entrar en mayores explicaciones para demostrar la gravedad a que se puede llegar por este desgraciado procedimiento. El honorable señor Barahona ha hecho ya esas consideraciones, dando a conocer, a la vez, lo que ha ocurrido en casos análogos en otros países, y cómo en todos los países bien administrados se ha reconocido que uno de los factores primordiales para tener orden en las finanzas nacionales es el equilibrio de los presupuestos públicos.

Todas las naciones que han organizado bien sus finanzas han empezado por equilibrar sus presupuestos. En Chile esto tendría más importancia que en otros países, por cuanto el presupuesto fiscal influye en la economía nacional en proporción mayor que en los demás.

No quiero insistir en estas consideraciones, porque son demasiado conocidas de todos los señores Senadores, y creo que no hay discrepancia alguna sobre el particular. Precisamente por eso la Comisión rechazó unánimemente la idea de saldar gastos ordinarios con entradas extraordinarias, y deploró que en esta ocasión se

recurriera a un empréstito, interno o externo, para cancelar gastos ordinarios; pero hubo de reconocer que en las actuales circunstancias no hay otro modo de salvar la situación producida.

Desde luego, como lo manifestó el señor Ministro y se revela por sí solo, las deudas pendientes no han sido contraídas por el Gobierno actual, y éste ni siquiera tiene culpa en su falta de pago, sino que provienen de aumentos de sueldos y creaciones de servicios hechos por Gobiernos anteriores al actual. Esos aumentos son los que han producido el déficit con que nos encontramos, y que no se alcanza a cubrir con las entradas ordinarias.

¿Qué podría hacerse si no se busca un medio extraordinario para cubrir ese déficit de arrastre, que en la actualidad está produciendo perturbaciones graves en toda la Administración? El señor Ministro de Hacienda ha expuesto que muchos contratistas ya no pueden proseguir las obras que se les han encomendado, porque no se les pagan los trabajos ya efectuados. Hay contratistas que están a punto de declararse en quiebra porque se les han agotado todos los recursos con que contaban, inclusive el crédito, sin que puedan conseguir que el Estado les cancele lo que les adeuda.

Los empleados públicos sufren un atraso considerable en el pago de sus sueldos, debido a que el Erario Nacional carece de fondos, debido en gran parte, a este déficit de arrastre.

Todo esto revela que existe una situación perturbadora de las finanzas públicas, y no es posible que continúe este estado de cosas.

Indudablemente, habría sido mucho más ventajoso recurrir a otro procedimiento que no fuera el de un empréstito; pero, realmente, hasta ahora no ha sido posible encontrar ningún otro medio para salir de esta situación.

De manera que, por estas consideraciones, y no habiendo otro recurso de qué echar mano, la Comisión de Hacienda, sintiéndolo mucho, quebrantando los principios que tiene sobre esta materia, se ha visto obligada a aceptar la contratación de este empréstito para saldar el déficit de arrastre, y como medio de facilitarle al Gobierno la acción que está desarrollando y que, sin duda, está inspirada en propósitos de economía y orden en las finanzas públicas.

Pasando ahora a otra cuestión que se relaciona con la que he estado tratando, debo ocuparme de la indicación hecha por los señores Zañartu y Azócar, que por mi parte no acepto. Han propuesto Sus Señorías agregar al proyecto en debate un artículo que destina fondos para la cancelación del déficit de la beneficencia pública.

Yo considero que esta suma debe estar incluida en la cantidad de ciento diez millones de pesos que se destina en el artículo 2.º a cancelar la deuda flotante del Estado y a que se refiere el artículo 2.º. Entiendo que esta deuda se proviene en parte de las subvenciones que el Gobierno no ha entregado a las Juntas de Beneficencia durante los años 1925 y 1926.

El señor AZOCAR.— Su Señoría no asistió a la sesión de la Comisión de Hacienda en que se trató este punto.

El señor Zañartu y el que habla interrogamos al señor Ministro sobre la cuestión a que se refiere Su Señoría y el señor Ministro nos manifestó que esa deuda no está incluida en el déficit de arrastre.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).— No está incluida porque todas las subvenciones figuran en gastos variables, y los fondos que no se han entregado a las Juntas de Beneficencia en los años 1925 y 1926 han pasado a rentas generales; de modo que en realidad no hay deuda alguna por este capítulo. Para atender el deseo de Su Señoría sería necesario consultar una suma, a fin de dar una subvención extraordinaria a las Juntas de Beneficencia.

El señor VIAL INFANTE.— Yo estimo que las subvenciones a las Juntas de Beneficencia que no han sido pagadas constituyen una deuda del Estado respecto de esas corporaciones, y probablemente debe haber otros casos análogos.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).— No, señor Senador; esas son autorizaciones meramente condicionales que se dan al Gobierno en la ley de presupuestos para que haga uso de ellas o no, y la circunstancia de no haber sido pagadas esas subvenciones no quiere decir que constituyan una deuda.

El señor VIAL INFANTE.— Mi idea era disminuir la suma que se destina a la cancelación del déficit de arrastre en la cantidad necesaria para pagar las subvenciones que se adeudan a las Juntas de Beneficencia.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).— El Fisco no tiene deudas con las Juntas de Beneficencias.

El señor VIAL INFANTE.— Se trata de una deuda moral, señor Ministro.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).— Ese es cuento aparte.

El señor VIAL INFANTE.— Si todos los años se consultan en el presupuesto de la Nación diversas subvenciones para las Juntas de Beneficencias lógico que les sean pagadas a esas corporaciones, las cuales hacen sus presupuestos contando

con la subvención fiscal, que si no es pagada constituye para ellas un engaño.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).—Esas subvenciones deben pagarse, pero cuando no se pagan ingresan a rentas generales de la Nación.

El señor CORDOVA (Ministro de Higiene y Previsión Social).—La suma que se adeuda a las Juntas de Beneficencia y que asciende a 15 o 16 millones de pesos proviene de varias causas. La primera de ellas es la de que las subvenciones no se han pagado a algunas Juntas de 1922 a 1924; éstas llegan a una cifra relativamente reducida. La otra causa es la de que las Juntas de Beneficencia se han visto obligadas a solicitar del Gobierno algunos complementos, y cuando éstos no les son enviados oportunamente, se ven obligadas a contraer deudas a fin de poder mantener abiertos los hospitales. Las deudas por esta causa ascienden a una suma que tampoco es de consideración.

La mayor suma proviene de la insuficiencia de las subvenciones consultadas en el presupuesto, y ésta llega a una cifra que en estos momentos no podría dar a conocer al Honorable Senado. Si se toma en cuenta la suma que se adeuda a la Junta de Beneficencia de Santiago, que asciende a cerca de tres millones de pesos, debido a que no se le paga la subvención desde hace dos o tres años, la deuda por este capítulo a todas las demás Juntas no sube de trescientos o cuatrocientos mil pesos, suma insignificante al lado del total de la suma.

En todo caso, sería muy útil que el Senado aprobara la indicación que han formulado los honorables Senadores señores Zañartu y Azócar para incluir lo que se adeuda a las Juntas de Beneficencia en la suma que destina el artículo 2.º a cancelar el déficit de arrastre.

El señor VIAL INFANTE.—Agradezco las explicaciones que se ha servido dar el señor Ministro de Higiene sobre el particular; pero mantengo el criterio con que miro esta cuestión, que es diferente del que tienen los honorables Senadores señores Zañartu y Azócar, y que me mueve a hacer todavía ligeras observaciones sobre esta materia.

Yo entendía que en la suma que el artículo 2.º del proyecto en debate destina a cancelar la deuda flotante del Estado, estaban comprendidas las sumas que se adeudan a las Juntas de Beneficencia del país, y lamento que no sea así, según acaba de decirlo el señor Ministro.

Respecto a los otros gastos a que se ha referido el señor Ministro, ellos son distintos. Son gastos hechos por la Beneficencia y para los cuales

no ha contado con recursos, y por lo tanto creo que no deben ser pagados con el dinero que se destina a cancelar el déficit de arrastre. Esta es una situación que el Gobierno y el Congreso deben tomar en cuenta, por tratarse de los utilísimos servicios que presta la Beneficencia Pública; pero creo que esto debe ser materia de un proyecto separado.

Estas son las razones por las cuales no acepto la indicación de los señores Azócar y Zañartu.

El señor ECHENIQUE.—Yo veo con alarma que se continúa con el sistema de derroche de los dineros fiscales a que nos llevó la Administración anterior y que fué motivo de la contratación de numerosos empréstitos.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).—Permítame el señor Senador. El Gobierno no continúa en el sistema de derroche a que se refiere Su Señoría. Por el contrario, está pagando las consecuencias del pasado, nada más.

El señor BARROS JARA.—Pero la máquina de gastos se mantiene; no se desarma. No hay espíritu de economía ni de sacrificio.

El señor ECHENIQUE.—No es posible que para saldar un déficit se contrate un nuevo empréstito, que no hará otra cosa que acrecentarlo. A este paso iremos a la bancarrota.

Como se recordará, la Comisión de Hacienda del Senado propuso aumentar, en la ley de emergencia, en un cinco por ciento la rebaja de 15 o/o aprobada por la otra Cámara en los sueldos de los empleados públicos, y disminuir a la mitad los trienios del profesorado.

Sin embargo, estas dos medidas, que importaban una apreciable economía, fueron rechazadas por la Cámara de Diputados. Me parece que si seguimos procediendo en esta forma, será necesario contratar un nuevo empréstito en tiempo no lejano.

Tanto Su Excelencia el Presidente de la República como los diversos partidos políticos, han hecho declaraciones en el sentido de no contraer nuevos empréstitos para cubrir los gastos ordinarios. Estas declaraciones debieran ponerse en práctica. Sólo conviene contratar un empréstito para cancelar déficit el día en que el Gobierno proceda a reducir efectivamente los gastos públicos, haciendo los mayores sacrificios, por dolorosos que sean.

Yo sé que el señor Ministro de Hacienda ha hecho lo posible por hacer economías en los grandes gastos públicos, pero no ha podido conseguir que ellas se hagan efectivamente, de modo que si nada se hace ahora en este sentido, menos podrá hacerse una vez que se contrate este empréstito.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).— ¿Qué puede hacer entonces el Gobierno? ¿No pagarle a nadie?

El señor ECHENIQUE. — Yo creo que si seguimos por este camino vamos hacia un abismo.

El señor AZOCAR.— Es necesario ser muy corto de vista para no ver la situación que se va a producir.

El señor ECHENIQUE.— Creo que hay que abandonar este sistema de continuar pidiendo empréstitos para pagar déficit y cubrir gastos ordinarios de la Nación.

Cada vez que se ha pedido autorización para contratar empréstitos con el objeto de auxiliar a la Beneficencia, yo he estado siempre dispuesto a concederla, aunque se trate de varios millones de pesos; pero creo que no podemos continuar haciendo los gastos ordinarios de la Nación afuera de empréstitos.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).— Yo me considero incapaz de proponer otros medios que los señalados en este proyecto para normalizar la situación financiera del país. Si alguno de los señores Senadores idea otro medio que permita conseguir ese mismo resultado, yo seré el primero en aplaudirlo.

Desde que ingresé a la Cámara de Diputados he sido enemigo de contratar empréstitos, pero realmente no he encontrado otro medio para remediar la situación actual.

El señor ECHENIQUE.— Me alarma el proyecto en debate, señor Ministro, más que todo, porque se ve que no hay manera de nivelar los presupuestos.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).— Este empréstito, señor Senador, no es para pagar el déficit del presupuesto del presente año, sino el déficit de presupuestos anteriores.

El señor ECHENIQUE.— Yo desearía conocer la suma total del déficit de este año, señor Ministro.

Por mi parte, no vacilaría en dar mi voto para obtener por medio de un empréstito el dinero necesario para pagar los sueldos de los empleados públicos correspondientes al presente mes; pero no daría mi voto para obtener en igual forma los fondos necesarios para cancelar el déficit de arrastre. Es evidente que, si procedemos en la forma propuesta en este proyecto, tendremos muy pronto, otro déficit mayor.

En la Comisión de Hacienda, hice valer estos mismos argumentos en contra de este proyecto.

El señor BARAHONA.— Voy a decir muy

pocas palabras para replicar al señor Ministro de Hacienda.

En primer lugar creo que el señor Ministro de Hacienda no tiene razón para decir que los miembros del Senado ponen tropiezos a la labor del Gobierno, que no consideran los sacrificios que éste hace, pues, precisamente, el Senado no ha hecho otra cosa que coadyuvar en lo posible a la acción gubernativa.

La obra más grande realizada en el último tiempo ha sido la constitución del Gobierno civil en el país. Yo no encuentro palabras bastante elocuentes para encarecer la abnegación de Su Excelencia el Presidente de la República al tomar en sus manos las riendas del Gobierno, en las actuales circunstancias.

Y siendo esto así, ¿qué otra cosa podemos querer sino que el Gobierno cumpla su programa y normalice la situación financiera del país?

Por cierto que la Administración actual, no tiene culpa alguna del estado en que se encuentran las finanzas públicas, después de cuatro o cinco años de desgobierno, como no la tiene tampoco del desquiciamiento producido por el período revolucionario. Yo soy el primero en reconocer esto; pero el hecho es que hoy por hoy debemos procurar que, a toda costa, vuelva el país a la normalidad en el orden financiero.

La regularización de las finanzas nacionales es obra que debemos realizar en conjunto el Congreso y el Gobierno; y no creo que por que un Senador dice que antes de aprobar el proyecto que se discute en estos momentos, estima que es conveniente esperar un poco de tiempo, se pueda afirmar que trata de poner obstáculos al Gobierno ni de obligar al Gabinete a retirarse. Antes que tal cosa ocurriera, retiraría yo todas las indicaciones que hubiera formulado.

Lo que deseo es que, en lo posible, se obre efectivamente de acuerdo con los propósitos de economía que, según acaba de manifestar el señor Ministro de Hacienda, alienta el Gobierno. En esta materia la Comisión de Hacienda del Honorable Senado ha ido más lejos todavía que el Gobierno mismo, y la mayoría de los señores Senadores apoyan decididamente esta política; tanto es así, que la Comisión a que me refiero, cada vez que el Gobierno ha pedido el pronto despacho de un proyecto ha procurado informarlo a la mayor brevedad y en la forma más de acuerdo posible con la opinión gubernativa.

Yo declaro con franqueza que soy gobiernista a outrance, y como deseo que el actual Gobierno obtenga el mayor éxito posible, sobre todo en la gestión de las finanzas públicas, he

formulado la indicación que se discute conjuntamente con el artículo 2.º del proyecto.

Creo que el actual Gobierno no cumplirá los fines que dieron origen a su constitución, si no llega a sanear las finanzas nacionales como ha prometido y está obligado a hacerlo.

En realidad, yo no he pensado oponerme a que se contrate un empréstito para saldar el déficit de arrastre de la Nación, sólo deseo que se postergue esta operación, porque considero que los actuales momentos no son oportunos para contratar empréstitos con este objeto, debido a que desde el extranjero se vé nuestro horizonte un tanto oscuro, se aprecia nuestra situación con caracteres más graves que los de la realidad. Creo, también, que, seguramente, esta mala impresión se desvanecerá casi por completo cuando se vea que no tendremos nuevos déficit que nos obliguen a contratar otro nuevo empréstito para saldar la situación.

Olvíde decir en mis anteriores observaciones que uno de los grandes inconvenientes de este régimen de saldar déficit con empréstitos es que se crea una especie de cadena sin fin, porque cada nuevo empréstito, si bien da alguna holgura al Erario, trae después una situación de estrechez, que a su vez hace necesario un nuevo empréstito, y así sucesivamente.

Por consiguiente, es obra verdaderamente patriótica cortar de una vez cualquiera de los eslabones de esa cadena; y, por cierto, que lo que se haga en este sentido no puede ser tildado de ser un tropiezo que se pone al Gobierno en su camino.

En resumen, la indicación que he tenido el honor de formular no va en contra del Gobierno; sólo tiene por objeto dar tiempo para que antes de contratar este empréstito, demostremos que en realidad las finanzas nacionales tienden a normalizarse, gracias a las severas medidas adoptadas por el Gobierno, y se vea que no existe el temor de que más tarde tengamos que pedir un nuevo préstamo para saldar una situación financiera igual a la presente. Entonces y sólo entonces, no tendré el menor inconveniente para dar mi voto a la autorización que ahora se solicita; y no creo que pueda haber inconveniente alguno en esperar unos pocos días más, hasta que se presente el presupuesto, para despachar la autorización que ahora se solicita. Precisamente esta espera puede permitir a los propios señores Ministros abordar con serenidad y energía el plan de economías que se proponen realizar y que tanto necesitamos.

No se trata, pues, de poner tropiezos a la Administración Pública, sino de acordar una breve espera para que podamos votar en con-

ciencia y sin remordimientos el empréstito que se pide, a sabiendas de que en el año próximo no tendremos que autorizar otro; pues si nos viéramos obligados a seguir ese camino una vez más, querría decir que habríamos fracasado en el orden financiero y que este país marchaba a la ruina.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).—Yo no he hecho cargos de ninguna especie al Honorable Senado; al contrario, he aplaudido su actitud y su propósito de cooperar a la acción del Gobierno. De lo que he protestado es de que el honorable señor Barahona quiera aplazar el despacho de este proyecto, sin el cual el país no podría marchar un día más.

Por otra parte, este proyecto no tiene nada que ver con el presupuesto del presente año, pues su objeto es pagar las deudas atrasadas. Pagadas éstas queda al Congreso el campo abierto para encuadrar los gastos públicos del actual ejercicio financiero en las entradas, y no dudo de que los miembros del Congreso prestarán toda su cooperación para realizar esta obra; de modo que, encuadrado el presupuesto y pagada la deuda flotante del Estado ya no habrá déficit de ninguna especie.

El señor BARROS JARA.— Como yo formo parte de la Comisión de Hacienda, deseo también decir algunas palabras en este debate.

Ya he manifestado en otra oportunidad que no acepto esta expresión "déficit de arrastre", porque en realidad no existe tal déficit. Lo que hay es que a gran parte de los fondos consultados en el presupuesto se les dió otra inversión que la que les correspondía y, en cambio, se dejaron sin pagar otros compromisos que es lo que ahora se trata de cancelar.

Es realmente vergonzoso que tengamos que contratar empréstitos en el extranjero para atender los servicios ordinarios de la Administración Pública, lo que quiere decir que este país es un enfermo que no se mejora ni se muere, y a quién se están aplicando inyecciones para que viva algún tiempo más. Ahora bien, yo pregunto: si no se autoriza la contratación de este empréstito ¿qué ocurrirá?

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).—Que se paralizará toda la Administración Pública.

El señor BARROS JARA.—La verdad es que aquí no hay espíritu de sacrificio para llegar de una vez a ese resultado, que es el que nos convie-

ne. Si no se da un centavo, se producirá la catástrofe, y entonces sobrevendrá una situación financiera enteramente diversa de la actual.

El señor GATICA.—¿Cuál sería esa situación?

El señor BARROS JARA.—No lo sé; pero el hecho es que nos estamos endeudando vergonzosamente, y si continuamos por este camino habrá que destinar todas las entradas fiscales al pago de la deuda externa, viéndonos obligados a contratar cada año un nuevo empréstito, siempre que haya quién nos preste. Luego llegarán aquí representantes de nuestros acreedores que tratarán de intervenir en nuestras aduanas para incautarse de las escasas rentas fiscales.

Como he dicho, aquí no hay déficit de arrastre; lo que hay son deudas del año 1925 y probablemente del actual, no obstante que se dice que el Gobierno que ahora tenemos es diverso de los anteriores en el orden financiero.

Lo que hay es que por este camino no podemos seguir, y que de una vez por todas debemos convencernos de que el Erario nacional no puede subvenir a la totalidad de los gastos de los presupuestos. Yo estoy cierto de que para el año próximo el déficit será mayor, porque los gastos en lugar de disminuir, aumentan progresivamente y porque las entradas por exportación del salitre están disminuyendo en forma muy considerable.

Como yo deseo salvar mi responsabilidad, no daré mi voto para ningún empréstito cuyo producto se destine a atender gastos ordinarios de la Administración Pública. Debemos tratar de vivir modestamente y sin deudas.

El señor ZANARTU.— Recuerdo haber oído hace veinte años en el Congreso una discusión análoga a esta y casi en los mismos términos de hoy, de manera que este debate no me toma de nuevo.

Ante todo deseo ser sincero y manifestar, haciendo honor a la honradez parlamentaria del señor Ministro de Hacienda, que estimo como Su Señoría que este no será el último empréstito que habrá que solicitar para saldar el déficit de arrastre. Desde luego, el señor Ministro ha declarado que en el ejercicio financiero del año entrante habrá seguramente un nuevo déficit de 27 millones de pesos. Si yo hubiera sido Ministro de Hacienda me habría presentado al Congreso trayendo la cifra total del déficit de arrastre y, premunido al mismo tiempo de un bien estudiado plan de economías, habría solicitado su autorización para saldarlo íntegramente de una vez.

En cambio, algunos señores Senadores pretenden que mientras se reorganiza la Administración Pública y se estudia un plan de economías, el Gobierno suspenda todos los gastos públicos. Pero como eso no podrá hacerse antes de un año, habría que retardar por este tiempo el pago de la suma de ciento diez millones de la deuda flotante, y en tal caso los contratistas fiscales, en los momentos de aguda crisis porque atravesamos, tendrían que echar a la calle a dos o tres mil obreros, que irían a engrosar las filas de los ocho o diez mil que no tienen qué comer y que recorren las calles pidiendo limosna, lo que obligaría al Gobierno a improvisar tal vez la reparación de cualquier camino o a acometer la construcción de alguna obra pública más o menos necesaria a fin de dar trabajo a esa gente, agravando así el déficit.

Es sabido que la mayor parte de la gente en este país se muere de hambre. No cae muerta en las calles; pero muere por enfermedades originadas por la falta de nutrición.

El señor HIDALGO.—La diferencia es que la agonía es más larga.

El señor ZANARTU.—¿Vamos a agravar en estos momentos esta situación? Me parece que no sería patriótico y ni siquiera humano.

El déficit de los presupuestos en los momentos actuales es vergonzoso. Sin embargo, no creo que pueda decirse que él va a traer la bancarrota de nuestras finanzas y a producir grandes trastornos.

Hay dos maneras de agravar más aún la situación del país: gastar demasiado y no gastar lo indispensable. El mal que hemos hecho al país, en muchas ocasiones no gastando en lo indispensable ha sido mucho mayor que el que hemos hecho derrochando los dineros públicos. Entre los gastos indispensables figura en primer término, el de la Beneficencia Pública. Según datos suministrados por alguno de mis honorables colegas, tenemos en Chile una mortalidad general de treinta y tres por mil. En Filipinas, donde la mortalidad era más o menos igual a la nuestra, y donde se tomaron medidas parecidas a las que propone el proyecto Long, la mortalidad bajó de treinta y tres a diecisiete por mil, y el término medio de la vida, que antes era de 28 a 30 años, se elevó a 40 o 44 años.

Mantengamos el propósito que tiene, tanto la Comisión de Hacienda como el Senado, de econo.

minizar cuanto sea posible; pero no paralicemos la Administración Pública ni detengamos la acción del gobierno porque eso crearía una situación mil veces peor.

Reconozco que nuestro presupuesto es excesivamente subido si se atiende a la cuantía de la riqueza privada. Pero, ¿quiere decir esto que el país esté en bancarrota? El señor Barañona se ha referido a un negocio que una compañía chilena no pudo realizar en Londres. Entre tanto debo recordar a Su Señoría que la Caja Hipotecaria acaba de colocar a 85 por ciento una gruesa suma en bonos con 6 y medio por ciento de interés.

Esto significa que no se nos considera de ninguna manera como un país en bancarrota.

Naturalmente, yo creo que los fondos que se obtengan de este empréstito no deben ser invertidos en pagar déficit y menos en contribuir a formar nuevos déficit para el futuro. Creo también que habrá bastante patriotismo en nuestros gobernantes para propender con estos fondos a levantar de su languidez las industrias del país.

Si los fondos obtenidos con el empréstito vienen a vivificar las industrias nacionales, a aliviar la situación actual del Erario, permitiéndole pagar lo que debe e impidiendo que se produzca una situación violenta, bien venidos sean.

Considero que no ha llegado el momento de temer que se produzca un trastorno. No veo tan negro el horizonte internacional, ni la situación interna del país.

Hemos pasado por dos revoluciones, por dos grandes trastornos. Uno solo basta a veces para hundir a un país y hacerlo retroceder muchísimos años. No podemos negar que como resultado de estos trastornos el Cuerpo Legislativo ha mejorado. Se han dictado varias leyes utilísimas que van a servir de palancas eficientes a la producción nacional. Una de las leyes más importantes es la que mejora las condiciones de salud de nuestra raza.

De todo esto deduzco que nadie puede decir con justicia que Chile es un país en bancarrota. No debemos lanzarnos a derrochar como si fuéramos ricos, porque somos pobres; pero seamos optimista porque sólo así se puede triunfar. Aprovechemos el espléndido espíritu que existe para corregir los errores pasados; anememos todas las fuerzas para trabajar seguros de que podremos amasar para el país una inmensa fortuna.

El señor GATICA.— El discurso pronunciado

por el honorable Senador por Concepción me ahorrará muchas de las observaciones que pensaba hacer.

No es honroso a mi juicio para un país estar contratando empréstitos, para pagar sueldos insólutos de empleados públicos, sobre todo si se considera que el presupuesto chileno asciende a un mil millones de pesos, y solamente una parte ínfima de este dinero se invierte en obras públicas reproductivas.

Pero el hecho es, señor Presidente, que existe una deuda que en el proyecto que estamos discutiendo se denomina déficit de arrastre, y esta deuda es necesario pagarla.

Yo estoy perfectamente de acuerdo con todos mis honorables colegas en que si hubiera sido posible, debió haberse pagado con alguna entrada extraordinaria; pero la verdad es que hasta la fecha nadie ha podido indicar en el Congreso de dónde se podrían sacar los millones que se necesitan para cancelar esa deuda.

Ya no es posible seguir disminuyendo los sueldos de los empleados públicos, ni tampoco recargar con nuevas contribuciones las industrias nacionales, que hoy, sin excepción, atraviesan por una situación de crisis.

Entonces, ¿qué vamos a hacer?

Recurrir al procedimiento que ciertamente no es honroso; pero que es el único de que hoy por hoy podemos echar mano: el empréstito.

Yo creo, como el honorable Senador por Concepción, que este país no está en bancarrota. Atraviesa, sí, por una crisis aguda; pero cuenta, también, con riquezas considerables. Y el Fisco tiene cantidades enormes en muchas obras, como ser puertos, ferrocarriles, etc.

De manera que si los capitalistas extranjeros hicieran algún gesto de desagrado al saber que este empréstito está destinado a pagar a los empleados públicos, no por eso van a facilitar su dinero en condiciones demasiado onerosas.

Lo está demostrando el empréstito que acaba de colocar la Caja de Crédito Hipotecario y a que se ha referido hace un instante el honorable señor Zañartu.

Por lo demás, yo estimo que si el Gobierno, una vez despachada la autorización legislativa para la contratación de este empréstito, se encontrará con que las condiciones que se le van a imponer no son satisfactorias, postergará, indudablemente, esta operación y no iría a con-

tratar un empréstito que pudiera resultar sumamente oneroso, como fué, entre otros, el contratado hace cuatro o cinco años para los ferrocarriles.

Tengo la íntima convicción de que el Gobierno se preocupa seriamente de estudiar la manera de encuadrar los gastos con las entradas para el año próximo. Y en la misma ley de emergencia que se acaba de dictar se establece que el Gobierno debe presentar dentro de un plazo determinado un proyecto de reducciones que permita encuadrar el presupuesto del año venidero con las entradas calculadas.

Después de todo lo que ha pasado en el país, no se puede pensar siquiera en enmendar de la noche a la mañana una situación que ha estado complementemente desequilibrada.

Si el Gobierno, dentro del plazo que se le ha concedido por la ley de emergencia, no presentara al Congreso Nacional el plan de economías a que acabo de referirme y enviara el proyecto de presupuestos con un déficit más o menos considerable, habría llegado el momento de condenarlo y censurarlo duramente, como también de buscar otros hombres que vinieran a remediar la situación en que nos encontramos.

Yo habría preferido que el Gobierno hubiera presentado un plan completo de conversión de todos los empréstitos que hubiera sido conveniente convertir y amortizar, porque es más fácil contratar en buenas condiciones un empréstito grande que muchos empréstitos pequeños. Pero, ya que no se ha podido hacer esto, daré mi voto al proyecto en la forma en que lo ha propuesto la Comisión de Hacienda.

El señor AZOCAR.—Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque las observaciones que ya se han formulado me ahorran muchas de las que por mi parte pensaba expresar.

Empezaré por referirme a lo manifestado por el honorable señor Barahona.

El señor Senador por Valparaíso nos dijo que debíamos seguir el ejemplo de Inglaterra. Yo participo de esta opinión del señor Senador; pero debo recordar lo que hizo aquel país para reorganizar su situación financiera. Durante la guerra, recurrió a muchos empréstitos, en tal forma, que hoy día destina para servirlos la tercera parte de su presupuesto general de gastos; pero, últimamente, obedeciendo al criterio práctico que siempre ha informado su política financiera, ha consolidado esos empréstitos parciales y ha alcanzado una situación espléndida. Siempre he creído que un Gobierno, como un particular, no debe tener deudas exigibles.

De manera que lo que en estos momentos debe hacerse, es consolidar la deuda pública, a fin de quedar en situación de servir todas las obligaciones. Supongamos que un particular se hace cargo de una empresa industrial cualquiera, y que esta empresa le ha sido entregada con muchas deudas. ¿Qué le convendrá hacer? Adoptar el conocido principio de que es mejor una sola deuda a largo plazo que muchas deudas parciales exigibles. Eso es lo que están haciendo todos los países. No hay país en el mundo que no haya recurrido al crédito para consolidar su situación financiera.

Se ha dicho que Chile está en bancarrota.

El señor BARAHONA.—Por mi parte, no he expresado ese concepto.

El señor AZOCAR.—Pero lo ha expresado el señor presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor BARROS JARA.—Yo tampoco he dicho que el país esté en bancarrota, sino que ésta puede llegar a producirse.

El señor AZOCAR.—Su Señoría dijo que Chile iba a necesitar interventores.

Lejos de eso, Chile, honorable Presidente, es el país que menos debe en el mundo, como tuve la satisfacción de demostrarlo en una ocasión ante el Honorable Senado. El diario "La Nación", en un artículo editorial de hace unos diez días, demostró también que Chile es el país que menos debe en el mundo.

El señor BARROS JARA.—Pero los empleados públicos no tienen qué comer.

El señor AZOCAR.—Su Señoría quiere darles de comer; pero se niega a darle al Estado el dinero necesario para pagarles.

Esta es la situación.

Y esta es también la situación en que me he encontrado dentro de la Comisión de Hacienda.

Yo, señor Presidente, participo en doctrina de los mismos principios del honorable Presidente de la Comisión de Hacienda y del Senador por Santiago, honorable señor Echenique, en el sentido de que no se debe contratar empréstitos para atender al pago de las deudas ordinarias.

Este es un principio elemental: pues hay ocasiones en que necesariamente deben sacrificarse las doctrinas.

Yo pregunto: ¿qué pasaría si en este momento no se le dieran al Gobierno los recursos que necesita?

Para gobernar, se necesita dinero. Con alquimia no se gobierna.

Tanto en la Cámara de Diputados como en el Honorable Senado, me opuse por sistema a todos los proyectos de empréstitos para pagar déficits; pero hoy, sacrificando mis convicciones, debo cooperar a la acción del Gobierno.

Hay funciones del Estado, como la asistencia social, que son primordiales. Pues bien, los hospitales se están cerrando por falta de recursos. Los enfermos no tienen ya qué comer, y si la situación no llega a extremos más dolorosos, es sólo por la intervención de algunas personalidades que recurren a los Bancos, casi mendigando, el préstamo de algún dinero para satisfacer siquiera las necesidades más premiosas de los establecimientos de beneficencia.

Hoy mismo, sin ir más lejos, he sabido que los señores don Ismael Tocornal y don Ismael Valdés Valdés, han recurrido al Banco Anglo Sud-Americano,—a un Banco extranjero,—a gestionar un empréstito por tres millones de pesos, destinado al piadoso objeto de evitar que los hospitales de Santiago cierren sus puertas.

¡Esta, sí, que es una situación bochornosa!

El Estado, como acabo de decir, tiene la obligación primordial, de cumplir con la asistencia social. Esta obligación no se puede eludir. Para esto no debe faltar dinero en ningún momento.

Se ha dicho, señor Presidente, que este país está enfermo, de tal gravedad, que parece incurable. Yo, señor Presidente, no acepto este pesimismo.

Lo que falta entre nosotros es organización.

Tenemos un déficit para el año próximo de sesenta millones de pesos. Quiero suponer que, por la mala situación, este déficit llegue a cien millones de pesos.

Y bien, honorable Presidente, ¿qué país del mundo no tiene déficits mucho mayores? Muy pocos. Mientras nosotros tenemos un déficit de cien millones de pesos de seis peniques, otros países lo tienen por miles de millones.

Yo creo, señor Presidente, que no será muy difícil reunir sesenta o cien millones de pesos. No es obra de romanos. Con economías y con nuevas entradas, se reunirá fácilmente la suma necesaria para saldar los presupuestos.

Acompaño a todos los señores Senadores en su propósito de financiar nuestros presupuestos. Creo que no habrá un solo miembro del Congreso que no participe de la opinión de que es necesario que el próximo presupuesto quede sin déficit aunque tengamos que hacer otras economías y aún a probar alguna nueva contribu-

ción, porque no soy yo de los que creen que se podrá saldar el déficit sólo con economías.

En Inglaterra, país que señaló como ejemplo al honorable Senador por Valparaíso, se ha preconizado la política de bajar los impuestos; pero durante mucho tiempo se han mantenido los altos impuestos. Lo que se preconiza allá no es precisamente bajar los impuestos en general, sino bajar los que afectan a las industrias, a la producción. Hay otros impuestos de carácter socialista que están imperando en el mundo entero, y que en Chile aun no se han implantado, o se han implantado en forma insignificante.

En Inglaterra se ha mantenido hasta después de la guerra un impuesto excepcional porque el Gobierno necesitaba disponer de entradas para reorganizar ciertos servicios públicos. Ese era el impuesto a las sucesiones.

Uno de los Ministros de Gran Bretaña fue el que dijo: "Antes que el heredero está el Estado. El derecho de herencia no existe". Naturalmente, si en Chile un Ministro de Estado hubiera expresado ese concepto, se le habría tachado de bolsheviquei y habría comenzado la fuga de capitales.

Yo creo que en Chile el impuesto sobre las herencias es muy reducido. Hay otros impuestos que han sido implantados en España y que no existen en Chile. El propio partido Conservador presentó en España el proyecto de impuesto denominado "plus valía". Ese impuesto no afecta al esfuerzo del individuo. Una casa adquirida hace veinte años en la calle central de una ciudad, aumenta mucho de valor sin que el dueño haga ningún esfuerzo. A veces la propiedad duplica de valor y esto debido no al esfuerzo individual, sino al esfuerzo de la colectividad.

El señor GATICA.— Entre nosotros, el mayor valor aparente de las propiedades se debe en gran parte a la depreciación de la moneda.

El señor AZOCAR.— Infiere sin duda ese factor, pero también hay que considerar las obras de mejoramiento como son el pavimento de las calles, el alumbrado, etc. No hay nada más justificado que este impuesto, y, como digo, en España fué el propio Partido Conservador el que presentó un proyecto sobre la materia; pero a impuestos como éstos hay que recurrir en último caso.

Yo creo que entre nosotros se puede hacer mucho todavía en el ramo de economías en los servicios públicos. Se ha presentado un proyecto que suprime empleos hasta por una suma de veinte millones de pesos. Creo que esta suma puede aumentar a cincuenta millones de pesos.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda). — Yo creo lo mismo que el señor Senador; pero para ello deben suprimirse algunas reparticiones públicas. No basta con supresiones aisladas de empleos.

El señor AZOCAR. — Los nuevos proyectos de leyes tributarias que penden de la consideración de la Honorable Cámara, según informaciones que tengo, producirán más o menos veinte millones de pesos.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda). — La modificación a la ley sobre impuesto a la renta producirá unos dieciseis a veinte millones más. Naturalmente, dentro de un año, pues las contribuciones se recaudan por años vencidos.

Por otra parte, la modificación al avance aduanero también aumentará las entradas. El Gobierno se preocupa también de implantar una mejor forma de percepción de los impuestos, de lo cual espera un mayor rendimiento.

El señor AZOCAR. — En consecuencia, la situación no es tan grave. Desde luego, tiene solución. Y la solución la acaba de indicar el Honorable Ministro de Hacienda: con una mayor economía en los gastos públicos y con las nuevas entradas que significan los proyectos presentados, es fácil, señor Presidente, saldar los presupuestos. En el presente caso, he apoyado al Gobierno porque creo que es necesario saldar el déficit de arrastre en el cual no le incumbe ninguna responsabilidad; pero en otra ocasión no contaría seguramente con mi modesto concurso, pues considero inconveniente el sistema de contratación de empréstitos a fin de pagar deudas contraídas para atender a los gastos ordinarios de la Nación.

Hay que hacer justicia, señor Presidente.

El Gobierno actual no tiene responsabilidad alguna en el déficit, como tampoco la tienen los Senadores que se sientan en estos bancos, porque no han participado en los últimos Gobiernos.

Y si la situación no es tan grave, no veo por qué se dice aquí que estamos en bancarrota; no puedo menos que protestar de esta afirmación y no veo motivo para el exagerado pesimismo de algunos de mis honorables colegas.

No debemos olvidar que discursos como los que hemos oído estos días y en que se vierten opiniones tan desalentadoras, afectan al prestigio del país.

El señor BARROS JARA. — Yo debo dejar bien establecidas las cosas. El honorable señor Azócar manifiesta que yo he hablado de ban-

carrota. Yo no he pronunciado jamás esa palabra. Dije, sí, que el país sufre de una grave enfermedad.

El señor AZOCAR. — Da más o menos lo mismo, honorable Senador.

El señor BARROS JARA. — No es lo mismo.

El señor AZOCAR. — Se ha dicho que este país necesitará de interventores, y, cuando se habla de interventor, es porque se quiere dar a entender que estamos en falencia.

Por mi parte, sostengo que nuestro crédito en el extranjero está inalterable. Chile no sólo puede contratar un empréstito por esta suma, sino que por una cantidad muy superior. La prueba de lo que digo es que todavía no se presenta al Congreso un empréstito, cuando ya andan todos los banqueros ofreciendo condiciones.

Este empréstito que discutimos será contratado inmediatamente en Estados Unidos.

El dinero está en Estados Unidos, y los capitalistas miran con más confianza a Suramérica que a la Europa. Y yo creo que con mucha razón, porque en estos países están intactas las fuentes de producción y ofrecen, por lo tanto, mayores garantías.

Por lo que respecta a Chile, que sólo debe un 15 o/o de todos sus valores, la garantía es de primera clase. Otros países tienen comprometido el 60 o/o de sus valores. Por esta causa, nuestros bonos encuentran fácil aceptación en los mercados extranjeros y son considerados de primera clase.

El señor BARAHONA. — Aunque no tengo derecho a hacer uso de la palabra otra vez, me atrevo a invocar el asentimiento unánime de la Sala para que se me permita agregar algunas observaciones.

Deseo precisar lo que he dicho respecto del artículo que está en discusión.

No me he referido precisamente a la situación interna del país, sino a que tal vez no es el momento actual el indicado para lanzar un empréstito exterior, porque en el extranjero se aprecia abultadamente nuestra situación de crisis. Creo que ese empréstito lo conseguiríamos en mucho mejores condiciones que ahora si esperaríamos un poco, dando lugar a que se arregle nuestra situación salitrera, y a que pase el período crítico de nuestra cuestión internacional. Aclarada nuestra situación, tendremos mucho mayor facilidad para conseguir capitales extranjeros, y mi deseo sería obtenerlo en Londres, por muchas razones: entre otras por-

que sé que allá hay capitales disponibles y mucho interés por recuperar el antiguo mercado financiero de la costa occidental de Suramérica.

El honorable señor Azócar ha manifestado que nuestra situación económica en materia de empréstitos es mucho más favorable que la de Inglaterra. Creo que en esto está equivocado el señor Senador porque nuestros compromisos al respecto absorben cerca de la tercera parte de nuestro presupuesto. Nuestras entradas están calculadas en 750 millones de pesos y el servicio de la deuda alcanza a ciento noventa y un millones, los que sumados al servicio del empréstito de los Ferrocarriles que también tiene la garantía del Estado, dan doscientos veinte millones de pesos, más o menos. Y esta suma aumentará en más de veinte millones con los empréstitos autorizados o por autorizar este año. Nos encontramos, pues, en una situación parecida a la de Inglaterra; con la circunstancia agravante de que nosotros no hemos sufrido la guerra que tuvo que afrontar aquel país.

En cuanto a la necesidad de hacer economías, rebajando hasta donde sea posible nuestros presupuestos, creo que no hay nada más revelador que el siguiente dato: si consideramos los gastos de la República francesa y los dividimos por el número de sus habitantes, resulta que ese país gasta en pesos chilenos, 265 por habitante; y si consideramos los gastos de Chile y hacemos la misma operación, obtenemos 725

pesos por habitante, o sea, puede estimarse que Chile gasta mucho más que Francia.

El señor ECHENIQUE.— Más que Alemania y más que Italia.

El señor AZOCAR.— Ese cálculo no es científico.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor OCHAGAVIA (Presidente). — Anuncio como asuntos para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, los siguientes negocios:

1.o Proyecto sobre ampliación de los plazos del Decreto-ley N.º 601 sobre constitución de la propiedad austral.

2.o Proyecto sobre concesión de uso y goce de un terreno al Cuerpo de Bomberos de Santiago; y

3.o Proyectos que la Comisión de Educación Pública ha propuesto enviar al archivo por haber perdido su oportunidad.

Habiendo llegado la hora, quedará pendiente el debate y se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SESION SECRETA

A segunda hora se constituye la Sala en sesión secreta.

Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,

Jefe de la Redacción.